



UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

RESOLUCIÓN No. **Nº 0737**

(06 AGO 2026)

“Por medio de la cual se acepta una renuncia”.

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que confiere el Decreto 4147 de 2011, Decreto 4885 de 2011, Decreto 648 de 2017, Decreto 1083 de 2015, Decreto 0611 del 16 de junio de 2026 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.11.1.3. del Decreto No. 1083 de 2015 establece que la renuncia se produce cuando el empleado público manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. Asimismo, determina que la renuncia regularmente aceptada, es causal de retiro del servicio, de cesación de las funciones públicas y se considera irrevocable.

Que de acuerdo con la disposición normativa precitada, *“su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.”*

Que el servidor público **SEBASTIÁN AZUERO PERDOMO**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.032.456.678, fue nombrado en el empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 11 del Despacho del Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD-, mediante Resolución No.0326 del 09 de abril de 2024 y Acta de Posesión No.0347 de la misma fecha.

Que el funcionario público **SEBASTIÁN AZUERO PERDOMO**, presentó renuncia voluntaria e irrevocable al cargo que desempeña, para lo cual, este Despacho la encuentra procedente, y en ese sentido, la acepta, significando ello que el servidor público ejercerá sus funciones hasta el 06 de agosto de 2026, inclusive.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el servidor público **SEBASTIÁN AZUERO PERDOMO**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.032.456.678, al empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 11 del Despacho del Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD-. En ese sentido, el servidor público ejercerá sus funciones **hasta el 06 de agosto de 2026**, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar en vacancia definitiva el cargo denominado Asesor, Código 1020, Grado 11 del Despacho del Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD-.

----- Continuation of the Resolution "Por medio de la cual se acepta una renuncia" -----

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución al profesional **SEBASTIÁN AZUERO PERDOMO**.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia del presente acto administrativo a la historia laboral del profesional **SEBASTIÁN AZUERO PERDOMO**.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 06 AGO 2026

JAVIER PAVA SÁNCHEZ (E)
Director General

Proyectó: Tatiana Arias Rivera / Contratista GTH
Revisó: Diana Marcela Bolaños / Contratista GTH
Yanizza Lozano Orjuela / Coordinadora GTH
Ángela Liliana Rondón Gutiérrez / Contratista SGAR
Michael Oyuela Vargas / Secretario General UNGRD